



Artículo

Costa sur dominicana y sus puertos, foco principal del trasiego de estupefacientes en el Caribe

The Dominican Southern Coast and Its Ports: The Main Hub for Drug Trafficking in the Caribbean

Ismael Jeancarlos Abreu

Armada de República Dominicana

Correspondencia: AbreuIsmael01@gmail.com



Citación: Abreu I. Costa sur dominicana y sus puertos, foco principal del trasiego de estupefacientes en el Caribe. *DERROTERO* 2022, 16 N°2, 1–19.

Recibido: 06/06/2022

Revisado: 12/10/2022

Aceptado: 14/11/2022



Derechos de autor: © 2025 por autores.

Licenciado por Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", COL.

Este artículo es de libre acceso distribuido en las términos y condiciones de *Creative Commons Attribution* (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Resumen: En el desarrollo histórico de las modalidades del narcotráfico marítimo, la "Lancha Go Fast" se ha destacado durante el paso de los años por ser una de las modalidades de mayor empleo por parte de las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) en el Caribe, debido a la cercanía que existe entre la República Dominicana y países suramericanos específicamente desde la Península de la Guajira y desde el Estado de Falcon o Bahía de Paranaguá, divididos por tan solo 1.600 km de distancia. Hecha esta salvedad, los datos estadísticos sobrepasan grandes récords cuando se comparan con años anteriores, en el 2020 se reflejó un aumento de incautaciones del 59,41 % con respecto al año anterior presentando una incautación de 8.178 kg de estupefacientes, mientras que en el 2021 se obtuvo un resultado de 22.432 kg de estupefacientes para un crecimiento de un 73,2 %. Las cifras marcan un incremento sostenido que es el objetivo principal de las autoridades. Dentro de dicho estudio se rescatan tres rasgos inexorables: las modalidades, sus puertos y las nacionalidades de las personas detenidas.

Palabras clave: *lancha go fast, contenedores, cocaína, contaminación, tránsito.*

In the historical development of maritime drug trafficking modalities, the "Go Fast Boat" has stood out over the years for being one of the modalities most used by Transnational Criminal Organizations (TCOs) in the Caribbean, due to the proximity that exists between the Dominican Republic and South American countries, specifically from the Guajira Peninsula and from the State of Falcon or Paranaguá Bay, divided by only 1,600 km of distance. With this exception, the statistical data exceeds great records when compared to previous years, in 2020 there was an increase in seizures of 59.41% compared to the previous year, presenting a seizure of 8,178 kg of narcotic drugs, while in 2021 a result of 22,432 kg of narcotics was obtained for a growth of 73.2%. The figures mark a sustained increase, which is the main objective of the authorities. Within this study, three inexorable features are rescued: the modalities, their ports and the nationalities of the detained persons.

Keywords: *go fast boat, containers, cocaine, contamination, transit.*

Introducción

La República Dominicana, ubicada estratégicamente en el centro del Caribe, posee una posición geográfica privilegiada que facilita su conexión con los mercados de América del Norte, Centroamérica, Suramérica, el Caribe, Europa y África. Esta condición, junto con la existencia de importantes puertos marítimos como el Multimodal Caucedo o DP World Caucedo y el puerto de Haina Oriental, convierte al país en un punto relevante para el intercambio comercial internacional. Sin embargo, estas mismas características geográficas y logísticas también pueden ser aprovechadas por las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) para el tránsito y acopio de sustancias ilícitas.

El narcotráfico marítimo constituye uno de los principales desafíos de seguridad para los países del Caribe, debido a la utilización de rutas marítimas y diferentes tipos de embarcaciones para transportar estupefacientes desde los países productores hacia los mercados de consumo. Entre las modalidades empleadas se destaca la denominada “Lancha Go Fast”, utilizada por su velocidad, autonomía y capacidad para desplazarse rápidamente por las aguas del Caribe.

Un ejemplo de la cooperación internacional en la lucha contra este fenómeno ocurrió el 21 de agosto de 2022, cuando la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en coordinación con la Armada de República Dominicana (ARD), la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD), el Estado Mayor Conjunto y la Armada Nacional de Colombia (ARC), logró la interdicción de una embarcación sospechosa y el aseguramiento de 430,5 kg de clorhidrato de cocaína. El operativo se desarrolló a varias millas al sur de la Isla Beata, en la provincia de Pedernales, República Dominicana.

El presente trabajo tiene como finalidad analizar este caso de interdicción marítima, describiendo las condiciones geográficas que favorecen el tránsito marítimo, las principales modalidades utilizadas por las organizaciones criminales y la importancia de la cooperación entre las instituciones nacionales e internacionales para prevenir y combatir el narcotráfico marítimo.

Caso en estudio

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en una operación conjunta con efectivos de la Armada de República Dominicana (ARD), la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD) y miembros del Estado Mayor Conjunto, en coordinación con la Armada Nacional de Colombia (ARC), logró la interdicción y el aseguramiento de 430,5 kg de clorhidrato de cocaína (CHC) el 21 de agosto de 2022. Esta operación fue posible gracias a la aplicación de los acuerdos de cooperación internacional orientados a fortalecer la lucha contra el narcotráfico marítimo.

Tras recibir una alerta de instituciones aliadas, los organismos de seguridad activaron de inmediato el protocolo de interdicción marítima. El operativo se desarrolló a varias millas al sur franco de las aguas jurisdiccionales de la Isla Beata, provincia de Pedernales, República Dominicana. Luego de varias horas de operación, se logró identificar e interceptar una embarcación sospechosa, correspondiente a la modalidad denominada “Lancha Go Fast”, mediante la técnica de ocultamiento conocida como “cubierta”. Una vez asegurada la embarcación, los agentes observaron en su interior varios sacos de yute (nylon), en cuyo interior se encontraba la sustancia ilícita. Como resultado del operativo, fueron detenidas tres personas: dos de nacionalidad dominicana y una de nacionalidad colombiana.

Por otra parte, la isla de Santo Domingo, o Hispaniola, comparte su territorio con dos países de características culturales, étnicas, lingüísticas y religiosas diferentes. La República Dominicana y la República de Haití se encuentran divididas por una frontera terrestre que se extiende de norte a sur a lo largo de aproximadamente 376 km. Asimismo, la República Dominicana mantiene límites marítimos con cuatro países y territorios: Turks & Caicos, la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En conjunto, estos espacios marítimos representan aproximadamente 1.694,90 millas náuticas (MN), equivalentes a 3.138,95 kilómetros, además de una extensa área de mar territorial.

Durante los últimos años, la República Dominicana ha registrado importantes resultados en materia de incautaciones portuarias y marítimas. Estos resultados han sido favorecidos por el intercambio de información, así como por los procesos de capacitación y entrenamiento desarrollados entre los países de la región y sus respectivas instituciones y agencias especializadas en la prevención y el combate del narcotráfico marítimo.

En este contexto, la República Dominicana puede ser utilizada por las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) como punto de tránsito, trasiego y acopio de sustancias estupefacientes provenientes de países productores y destinadas posteriormente a mercados internacionales de consumo ilícito. Esta situación responde, entre otros factores, a la posición geográfica estratégica del país y a su amplia conectividad marítima con diferentes regiones del continente y del mundo.

De acuerdo con el estudio citado de Global Life Partners (Socios de la Vida Global), entidad que el texto identifica como asociada a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la República Dominicana presentaría una tasa de consumo de 1,53 % por cada 100.000 habitantes. Según dicha fuente, este indicador equivaldría aproximadamente a 1.500 personas y situaría al país en el puesto 66 a nivel mundial. No obstante, estos datos deben ser contrastados con fuentes oficiales y estudios epidemiológicos reconocidos antes de utilizarlos como evidencia concluyente sobre los niveles de consumo de sustancias ilícitas en el país.

En este sentido, más que considerar exclusivamente al territorio dominicano como un país consumidor, resulta pertinente analizar su condición geográfica y estratégica como posible plataforma de tránsito y acopio de sustancias ilícitas, debido al flujo de estupefacientes que atraviesa la región del Caribe.

Por tal razón, el objetivo principal del presente artículo es describir la configuración territorial y marítima de la República Dominicana, analizar la evolución de las principales modalidades empleadas en el narcotráfico marítimo durante los últimos años y examinar la importancia de los decomisos de sustancias estupefacientes como resultado de las acciones de interdicción y cooperación nacional e internacional.

Antecedentes de las principales modalidades de narcotráfico en la República Dominicana

En el desarrollo histórico de las modalidades empleadas en el narcotráfico marítimo, la “Lancha Go Fast” se ha destacado como una de las embarcaciones utilizadas con mayor frecuencia por las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) en el Caribe. Su utilización está relacionada, entre otros factores, con las características geográficas de la región y la proximidad existente entre la República Dominicana y algunos países productores de sustancias ilícitas.

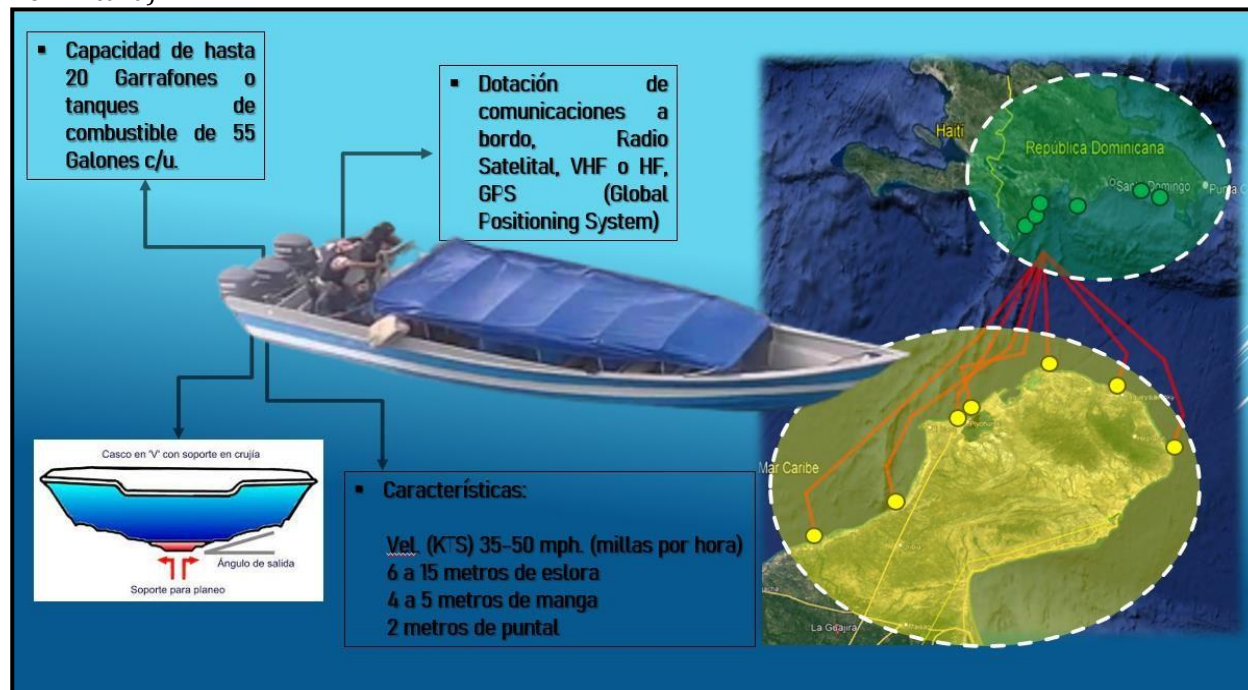
Desde la década de 1980 existen registros sobre el empleo de este tipo de embarcaciones para el transporte de sustancias ilícitas en el Caribe. Además de las “Lanchas Go Fast”, entre las modalidades identificadas en la región se encuentran las embarcaciones de pesca, embarcaciones de recreo, embarcaciones de transporte y el empleo de contenedores.

Las “Lanchas Go Fast” se caracterizan por ser embarcaciones ligeras y de alta velocidad, generalmente construidas con materiales como fibra de vidrio y, en determinados casos, otros materiales compuestos. Su diseño suele incorporar un casco en forma de “V” profunda, con longitudes que pueden variar aproximadamente entre 6,1 y 15,2 metros (20 a 50 pies). Asimismo, pueden estar equipadas con dos o más motores, dependiendo de su configuración y finalidad.

De acuerdo con las características descritas en el presente estudio, estas embarcaciones pueden alcanzar velocidades aproximadas de entre 20 y 50 nudos (kt), aunque su rendimiento puede variar en función de las condiciones meteorológicas y marítimas, las características de la embarcación, la potencia de los motores y el peso transportado.

La combinación de velocidad, capacidad de desplazamiento y maniobrabilidad convierte a este tipo de embarcaciones en una modalidad relevante dentro del análisis del narcotráfico marítimo en el Caribe. Su empleo demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia, detección e interdicción marítima, así como el intercambio de información entre las instituciones responsables de la seguridad y el control de los espacios marítimos.

Figura 1. Descripción de la modalidad “Lancha Go Fast” y representación de las rutas del Caribe (La Guajira → República Dominicana).



Nota: Elaboración propia. En la Figura 1 se pueden apreciar las rutas identificadas desde los puntos de origen ubicados en la península de La Guajira (círculos amarillos), en la República de Colombia, utilizadas para el transporte de clorhidrato de cocaína (CHC) hacia la costa sur de la República Dominicana (círculos verdes), donde se han identificado puntos de destino asociados con estas actividades ilícitas.

Debido a su posición geográfica, la República Dominicana constituye una plataforma susceptible de ser utilizada para el trasiego ilícito de estupefacientes desde los países productores hacia los mercados consumidores, entre los que se encuentran los Estados Unidos de América y Europa, así como, en menor proporción, países de los continentes africano y asiático.

Como resultado del crecimiento exponencial de las operaciones de exportación de mercancías a través de los principales puertos de la República Dominicana, entre los que se encuentran el Puerto Multimodal Caucedo, ubicado en Andrés Boca Chica, a aproximadamente 25 minutos de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (D. N.), y el Puerto de Haina Occidental, situado en las proximidades de la ciudad de Santo Domingo, las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) han aprovechado estas rutas comerciales para introducir sustancias ilícitas en contenedores y buques de carga.

El Puerto Multimodal Caucedo constituye uno de los principales puntos de incautación de clorhidrato de cocaína (CHC) en la República Dominicana. Asimismo, los cargamentos incautados en el mar o en playas deshabitadas, donde previamente se ha efectuado el desembarque de la sustancia, suelen ser trasladados hacia las proximidades de este puerto para su almacenamiento temporal mediante la modalidad denominada “depósito ilegal”. Posteriormente, estos cargamentos pueden ser introducidos en “buques de alto bordo”, modalidad empleada principalmente para el traslado hacia el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, o mediante “contenedores” con destino a otros mercados internacionales, particularmente hacia Europa (InsightCrime, 2022).

La región del Gran Caribe, entendida como el conjunto de Estados insulares y territorios que forman parte de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), se encuentra actualmente afectada por las actividades de las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) y por diversos delitos conexos. En este contexto, abordar el fenómeno de los estupefacientes no implica únicamente analizar el tráfico de drogas en sentido estricto, sino también considerar su relación con otros fenómenos delictivos, entre ellos la delincuencia organizada, la trata de personas, el tráfico de armas de fuego y armas blancas, el lavado de activos y la corrupción.

Entre las características de la región que incrementan su vulnerabilidad frente a la expansión de las actividades ilícitas destaca su particular ubicación geográfica, que la convierte en un puente natural entre los países productores y los mercados consumidores de drogas ilícitas. A ello se suman los costos relativamente bajos de las operaciones de tráfico en la región y determinadas condiciones de estabilidad política y social, considerando que varios de sus territorios presentan una menor exposición a conflictos civiles, guerras y disturbios sociales en comparación con otras regiones del mundo (Dominicana, 2020).

Es importante señalar que, dentro del Caribe insular, se identifican cuatro países entre los principales productores y puntos de tránsito de drogas: Bahamas, Jamaica, Haití y República Dominicana. En esta región, la marihuana constituye una de las principales drogas de origen natural producidas localmente; sin embargo, su participación en la producción mundial representa una proporción reducida.

Jamaica destaca como uno de los principales productores y exportadores de marihuana del Caribe. Su ubicación geográfica, la extensión de su litoral, las dificultades asociadas con su vigilancia, el elevado flujo turístico y su importancia como centro de transbordo de contenedores en el Atlántico son factores que pueden favorecer el tráfico de drogas. Asimismo, el país ha desarrollado actividades relacionadas con la producción y exportación de cannabis con fines medicinales hacia mercados internacionales. No obstante, los esfuerzos de Jamaica en materia de fiscalización de drogas enfrentan desafíos vinculados con la corrupción, la delincuencia organizada, la disponibilidad limitada de recursos y las dificultades del sistema de justicia penal (InsightCrime, 2022).

Por otra parte, el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) ha señalado que en el Caribe se producen cantidades relativamente pequeñas de marihuana, destinadas principalmente al consumo dentro de la propia región. En este contexto, Jamaica destaca no solo por su producción y exportación, sino también por el desarrollo de políticas orientadas a la regulación del cannabis.

En 2015, Jamaica legalizó el uso de cannabis con fines medicinales y estableció medidas relacionadas con la despenalización de determinadas cantidades para uso personal. Posteriormente, en 2018, la Comunidad del Caribe (CARICOM) exhortó a sus Estados miembros a considerar medidas relacionadas con la regulación del cannabis. Ese mismo año, Antigua y Barbuda despenalizó la posesión de pequeñas cantidades, mientras que San Vicente y las Granadinas avanzó en la regulación de la industria del cannabis medicinal y estableció mecanismos de transición para pequeños cultivadores hacia el mercado legal. Posteriormente, San Vicente y las Granadinas incrementó su participación en este sector y, en 2022, realizó una exportación de cannabis medicinal hacia Alemania, constituyendo un antecedente relevante para el comercio internacional de este producto (Cannabica, 2022).

Fronteras marítimas y terrestres de la República Dominicana

En cuanto a sus límites territoriales, la República Dominicana cuenta con dieciséis provincias costeras, de las cuales nueve se encuentran ubicadas en la región sur del país. Asimismo, mantiene límites marítimos con diversos países y territorios del Caribe, entre ellos Turks & Caicos, la República de Haití, la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Libre y Asociado de Puerto Rico.

De acuerdo con la información utilizada en el presente estudio, estos espacios marítimos comprenden aproximadamente 1.694,90 millas náuticas (MN), equivalentes a 3.138,95 kilómetros, además de una extensa superficie de espacios marítimos bajo jurisdicción dominicana.

En lo referente a la frontera terrestre, la República Dominicana cuenta con cinco provincias fronterizas: Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales. Estas provincias se encuentran ubicadas a lo largo de la frontera con la República de Haití, que se extiende de norte a sur de la isla de Santo Domingo.

Es necesario precisar que algunos de los datos relacionados con extensiones territoriales, marítimas y fronterizas deben ser contrastados con fuentes geográficas y jurídicas oficiales antes de su publicación definitiva, debido a que las cifras pueden variar según el criterio técnico utilizado para su medición y delimitación.

Las fronteras pueden definirse como líneas o zonas que delimitan el territorio bajo jurisdicción de un Estado y establecen la separación entre diferentes espacios nacionales. Estas delimitaciones pueden comprender territorio terrestre, espacio aéreo y espacios marítimos. Su finalidad principal es determinar el ámbito territorial sobre el cual un Estado ejerce su soberanía y jurisdicción.

Tradicionalmente, las fronteras terrestres han sido delimitadas mediante acuerdos bilaterales o multilaterales y, en determinados casos, mediante elementos físicos que permiten identificar los límites entre los territorios de los Estados. Estas delimitaciones facilitan el ejercicio de las funciones de control, vigilancia y seguridad fronteriza, incluyendo la prevención del ingreso irregular de personas y del tráfico de bienes, sustancias y objetos ilícitos.

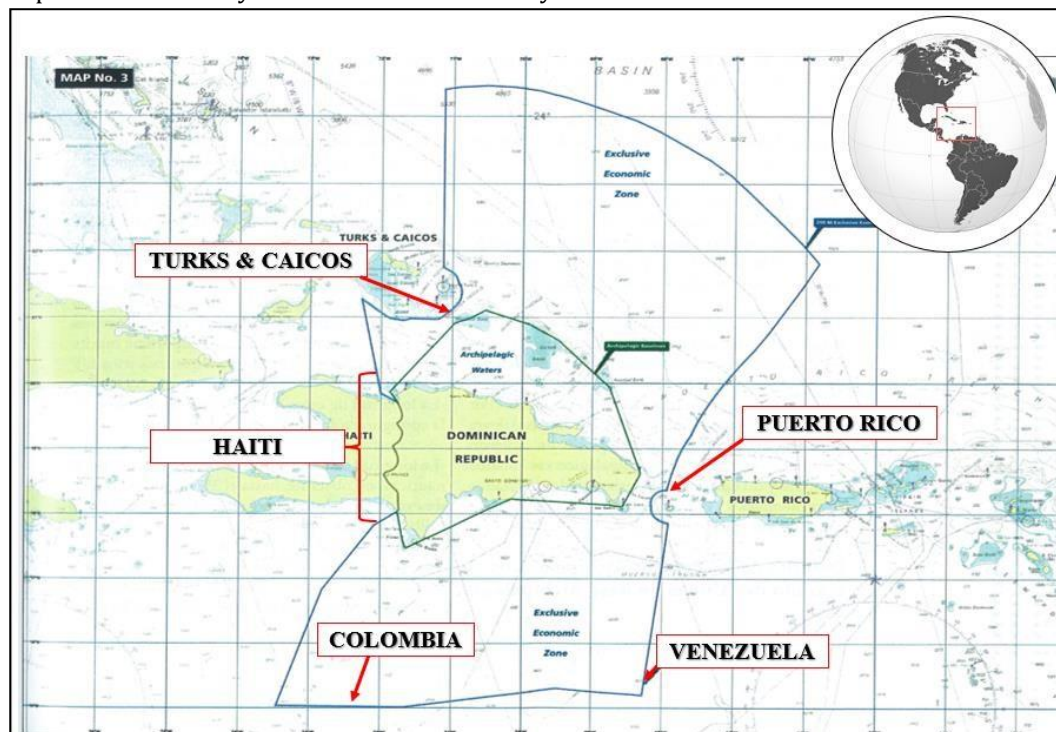
Sin embargo, el concepto de frontera no se limita al ámbito terrestre. En el caso de los espacios marítimos, la determinación de los límites presenta un mayor grado de complejidad, debido a que generalmente no existen elementos físicos visibles que permitan identificar de manera directa la separación entre las jurisdicciones de los Estados. Por esta razón, las fronteras marítimas se establecen mediante criterios técnicos, geográficos y jurídicos, de conformidad con las normas del derecho internacional del mar.

En este sentido, la promulgación de la Ley No. 66-07, de fecha 22 de mayo de 2007, reviste especial importancia para la República Dominicana, al declarar al país como un Estado archipelágico y establecer disposiciones relacionadas con sus espacios marítimos jurisdiccionales.

Desde la perspectiva del derecho marítimo internacional, la delimitación de los espacios marítimos requiere considerar diferentes factores, entre ellos la configuración geográfica de las costas, las líneas de base, el mar territorial, las zonas económicas y las posibles áreas de superposición con las jurisdicciones de otros Estados. En consecuencia, la delimitación de las fronteras marítimas constituye un proceso técnico y jurídico complejo que requiere la aplicación de normas nacionales e internacionales.

Esta realidad adquiere especial relevancia para la seguridad marítima de la República Dominicana, debido a la extensión de sus espacios jurisdiccionales y a su ubicación estratégica en el Caribe. El control y la vigilancia de estos espacios constituyen elementos fundamentales

Figura 2
República Dominicana y sus Fronteras Marítimas y Terrestre



Nota: Tomado de "Centro de Operaciones Marítimas (COM), División de Operaciones Navales (M-3), ARD., Apreciación de los límites fronterizos.

Situación del narcotráfico en la República Dominicana

Retomando el análisis del territorio dominicano, y una vez abordado de manera general el contexto del Caribe, es posible señalar que la República Dominicana continúa siendo un punto de interés estratégico para las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) vinculadas al tráfico de sustancias ilícitas. Estas organizaciones mantienen conexiones con redes criminales de América del Sur, así como con estructuras que operan en los Estados Unidos y Europa, facilitando el traslado de estupefacientes hacia los principales mercados internacionales de consumo.

En este contexto, la posición geográfica de la República Dominicana desempeña un papel relevante, debido a su ubicación en las principales rutas marítimas del Caribe y a la conectividad de sus puertos con diferentes destinos internacionales. Estas condiciones pueden ser aprovechadas por las organizaciones criminales para utilizar el territorio dominicano como punto de tránsito, almacenamiento temporal y redistribución de sustancias ilícitas.

Por otra parte, según el informe publicado en 2020 por Global Life Partners (Socios de la Vida Global), entidad que el documento identifica como asociada a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la República Dominicana presentaba una tasa de consumo de 1,53 % por cada 100.000 habitantes. De acuerdo con dicha fuente, este indicador equivaldría aproximadamente a 1.500 personas y ubicaría al país en el puesto 66 a nivel mundial en cuanto al consumo de sustancias ilícitas (World Life Expectancy, 2020).

No obstante, la utilización de estos datos requiere una consideración metodológica. La tasa señalada y su interpretación deben ser contrastadas con fuentes oficiales, estudios epidemiológicos y organismos internacionales especializados antes de emplearlas como evidencia concluyente sobre los niveles de consumo de drogas en la República Dominicana. Por tanto, más que establecer una relación directa entre estas cifras y la condición del país como territorio de tránsito, resulta pertinente analizar de manera independiente los factores geográficos, logísticos y criminales que favorecen el uso del territorio dominicano como punto de tránsito y acopio de sustancias ilícitas.

En este sentido, los puertos marítimos adquieren especial relevancia, debido a que permiten la conexión del territorio dominicano con diferentes mercados internacionales. La infraestructura portuaria, el volumen de mercancías movilizadas y la diversidad de rutas comerciales representan elementos que requieren mecanismos permanentes de control, inspección e intercambio de información para prevenir la utilización de las cadenas logísticas con fines ilícitos. Asimismo, resulta pertinente mencionar la labor desarrollada por **Hogar Crea, Inc. (Dominicana)**, institución que surgió como respuesta al problema del consumo y uso indebido de drogas en el país. La organización inauguró su primer centro de tratamiento el **15 de febrero de 1975**, orientado a brindar atención a personas afectadas.

Tabla 1
Descripción de Delitos y Sanciones estipulados en la Ley 50-88 sobre las Drogas y Sustancias Controladas.

DELITOS Y SANCIONES DEL TRÁFICO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA				
Parrafo	Articulo	Descripción		Multa
	58	Se considerarán como delitos graves en esta Ley y por tanto sancionados con el máximo de las penas y las multas:	a) El tráfico ilícito. b) La fabricación distribución o posesión de material o equipo que sea usado o se intente usar en la producción o fabricación ilícita de drogas o sustancias controladas c) La adquisición, posesión, transferencia o "lavado" de dinero o cualesquiera otros valores, así como las ganancias derivadas de o usadas en el tráfico ilícito.	
	59	El que introduzca drogas controladas al territorio nacional o las saque de él, en tráfico internacional con destino a otros países, será sancionado con prisión de cinco (5) a veinte (20) años.		Multa no menor de doscientos cincuenta mil pesos 250,000.00 de RD (4,600.00 USA)
I		Si como último destino del tráfico, el agente introduce drogas controladas en el territorio nacional la sanción será de treinta (30) años		Multa no menor de un millón de pesos 1,000,000.00 de RD (18,000.00 USA)
II		Se aplicará la ley penal dominicana, a los hechos cometidos en el extranjero, cuando dentro del territorio nacional se hubieren realizado actos encaminados a su consumación, o cualesquiera transacciones con bienes provenientes de dichos delitos relacionados con drogas controladas.		
	60	Cuando dos o más personas se asocien con el propósito de cometer delitos previstos y sancionados por esta Ley, cada una de ellas será sancionada por ese solo hecho, con prisión de tres (3) a diez (10) años.		Multa de diez mil 10,000.00 de RD (200 USD) a 50,000.00 de RD (1,000.00 USD)

Nota: Tomado de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Por otra parte, de acuerdo a los registros estadísticos del Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON) y como se evidencia en la Figura , la República Dominicana ha presentado un significativo desarrollo en la lucha contra este flagelo del narcotráfico a través de los años, tomando como base inicial el 2019, el cual reflejó un total de veinte eventos a nivel general en territorio nacional en el ámbito marítimo y portuario de los cuales el 55 % (11 eventos) corresponde a la modalidad de “Contenedores”, posteriormente el 15 % respectivamente bajo la modalidad “Depósito Ilegal” y “LanchaGo Fast” (3 eventos), el 10 % (2 eventos) correspondiente a “Embarcación de Transporte” y con el 5 % la modalidad de “Embarcación de Pesa”, con una incautación total de 5.588 kg de estupefaciente de los cuales el 88,46 % corresponde al CHC y el 11,54 % a Marihuana.

Pasando al 2020, este año reflejó un aumento de incautaciones del 59,41 % en comparación al año anterior, presentando una incautación de 8.178 kg de estupefacientes de los cuales se contó con una incautación mínima de 49 kg de Marihuana en este año y 19 eventos, reflejando modalidades como “Lancha Go Fast” (6), “Contenedores” (5), “Embarcación de Pesca” (4), “Depósito Ilegal” (2), “Buque Alto Bordo” (1) y de igual cantidad “Carga a la Deriva”. Con respecto al 2021, tuvo un desarrollo significativo en el territorio nacional, dígame en aguas jurisdiccionales y puertos dominicanos, a través de las entidades responsables a contrarrestar el flagelo del narcotráfico marítimo y portuario, obteniendo un crecimiento exponencial del 4 % que equivale a 69 eventos de narcotráfico de los 1.629 registrados en el transcurso de ese mismo año a nivel global, en comparación al 2020 que obtuvo un 2 % (19 eventos) de los 1.053 registrados, de igual modo, con relación a cantidad de incautaciones obtuvo un resultado de 22.432 kg de estupefacientes, crecimiento de un 73,2 % con relación al 2020, en cuanto al tipo de estupefacientes el 2021 reflejó 22.344kg de CHC (99,61 %) correspondiendo así el 0,39 % restante a 87 kg de Marihuana.

Figura 3

Cronología por años de modalidades e incautaciones en la República Dominicana (2019 al 2022).

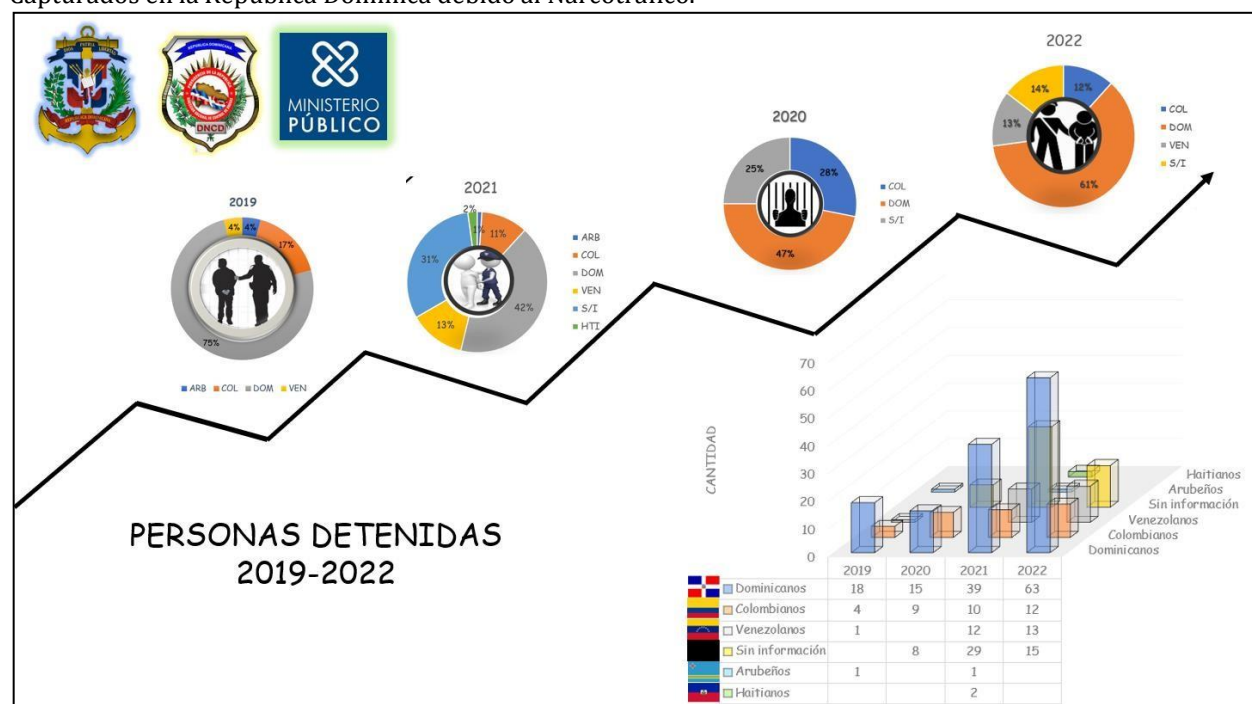


Nota: Datos obtenidos de los registros estadísticos CMCON y Centro de Operaciones Marítimas (COM),ARD, tomando en cuenta que las cifras del 2022 tienen fecha de corte al 31 de agosto 2022).

Lo dicho hasta aquí, supone que para finales del 2022 las incautaciones y eventos en la República Dominicana romperá el récord, esto, debido que a fecha de corte 31 de agosto se ha presentado un total de 65 eventos (tan solo cuatro por debajo del 2021) y una incautación total de 27.235 kg de estupefacientes (45,16 %) por encima del 2021 en modalidades como, “Lancha Go Fast” (44), “Contenedores” (17), “Depósito Ilegal” (3) y, “Buque Alto Bordo” (1), para un total de 27.233 kg de CHC y 12 kg de Marihuana.

Con respecto a las personas involucradas en estas actividades ilícitas es preciso mencionar las diferentes nacionalidades que se han registrado en los reportes de incautaciones e interdicciones en el país como se puede apreciar en la Figura 4, esto puede llegar a ser tomado, debido al fácil acceso que pueden llegar a tener los individuos dedicados por parte de las OCT en seleccionar jóvenes de clase baja (escasos recursos) en los diferentes escenarios; de las 252 personas detenidas en el transcurso de los 4 años el 53,57 % corresponde a dominicanos (DOM), seguido de registros sin informaciones de nacionalidades que equivale al 20,63 %, posteriormente el 13,86 % de colombianos (COL), continuando con el 10,26 % de venezolanos (VEN) y con el 0,79 % respectivamente, arubeños (ABN) y haitianos (HTI).

Figura 4
Capturados en la República Dominicana debido al Narcotráfico.



Nota: Elaboración Propia, datos obtenidos de la Base de Datos del Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON).

Puertos en la República Dominicana

La República Dominicana tiene una amplia infraestructura marítima que ha ido creciendo y concentrando su actividad según el predominio productivo del país (A. d. Dominicana 2020).

Pro Dominicana (Centro de Exportación e Inversión en República Dominicana) indicó que las exportaciones del país asumen un nuevo récord histórico durante el período 2021, las cuales ascendieron a 11'831.5 de USD; esto representa un crecimiento interanual del 20 % y 17 % en comparación con los años 2020 y 2019 respectivamente, según los datos de los registros aduaneros preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA), (Dominicana C. E., 2021).

En ese mismo orden, Agencias internacionales de seguridad y organismos gubernamentales de los Estados Unidos, la Unión Europea y Centroamérica, se han establecido en el territorio nacional para reforzar las aduanas y puertos ante las amenazas del narcotráfico, contrabando de armas y mercancías, con el fin de brindar asistencias y reforzar los procesos de investigación e inspecciones dentro de las puertos y terminales portuarias de acorde a los procesos establecidos, sumando a las demás instituciones nacionales como el Ministerio de Defensa (MIDE), al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), en la seguridad de los aeropuertos y al Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria (CESEP).

A causa de esto, podemos hacer mención de lo siguiente, los puertos más afectados del territorio nacional por este tipo de amenazas son:

El Puerto Multimodal Caucedo ubicado en Punta Caucedo, Andrés Boca Chica, este puerto presentó el 20,97 % de las incautaciones portuarias a nivel general obteniendo un total de 12 eventos en el transcurso de 2021 y 4.703 kg de CHC; seguido del Puerto de Haina Occidental ubicado en la ribera del río del mismonombre, en el lado oeste extremo de la zona metropolitana, contiguo a las principales zonas industriales, este puerto obtuvo una dinámica de 7 eventos y una incautación de 244 kg (4,78 %), finalizando con la Terminal Portuaria Don Diego y/o Puerto de Santo Domingo, ubicado en la misma capital sobre la ribera del río Ozama, este presento una dinámica de 2 eventos con una incautación de 156 kg de CHC (3,06 %).

Tabla 2

Incautaciones Portuarias en la República Dominicana durante el año 2021.

DECOMISOS EN PUERTOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DURANTE EL 2021							
Puertos	Eventos	Sustancia	Cantidad (kg)	Institucones/Agencias	Modalidad/Tipo/Técnica		
DP Wold Caucedo	12	CHC	4.073	DNCD ARD PN	Contenedores	(7) Estándar (1) Reefer	
Haina Occidental	7		244	DNCD ARD	(4) Contenedores (3) Buque Alto Bordo	(2) Carga (2) Parásito (1) Compartimentos	
Puerto de Santo Domingo			156	DNCD	(1) Contenedores (1) Buque alto Bordo	(1) Estructura (1) Parásito	
"Don Diego"	1						
"Sans Souci"	1						
Totales	21		----	4.473	----	----	----

Nota: Elaboración propia, incautaciones realizadas en los puertos de la República Dominicana en sus diferentes modalidades, tipos y técnicas como de igual modo cantidades de eventos y sustancias.

Con esto no quiere dejar dicho que las demás instalaciones portuarias del país no sean víctimas de utilización como plataforma de salida de estupefacientes por las OCT dedicadas al narcotráfico, estas han ido modificando, evolucionando y concentrándose en otras modalidades, tal como actualmente se ha evidenciado un aumento en torno a las técnicas de contaminación en "Parasito", "Estructura" y "Carga" engeneral (CMCON 2021).

De acuerdo con el registro de eventos del Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), en la República Dominicana de los 69 eventos registrados a nivel general, 21 corresponden a actividades portuarias presentando el 30 % de las actividades y el 22,75 % de incautaciones (5.103 kg de CHC) a nivel nacional.

Figura 5

Sistema Portuario Nacional en la República Dominicana.



Nota: Tomado de "Autoridad Portuaria Dominicana", descripción de ubicaciones portuarias, terminales especiales, fondeaderos, marinas deportivas y/o turísticas.

Puerto de Manzanillo, Zona Noroeste, provincia Montecristi.

Este puerto fue construido en los años cincuenta. Desde aquí, se importa carga a granel seca (Clinker); y sus operaciones se basan principalmente en la exportación de contenedores refrigerados, especialmente bananos.

Operaciones portuarias

Este puerto desarrolla operaciones de exportación e importación, entre las que se destacan:

Exportación

- Contenedores refrigerados, utilizados principalmente para la exportación de bananos y frutos menores.

Importación

- Carga general y carga suelta, incluyendo principalmente clinker y carbón mineral.

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

Entre las principales actividades ilícitas identificadas en el área se encuentran:

- Narcotráfico por vía marítima con destino a Miami, utilizando como ruta el Canal de los Vientos.
- Tráfico ilícito de nacionales cubanos desde Haití hacia la República Dominicana.
- Contrabando de ajo procedente de Haití.
- Introducción y salida de estupefacientes ocultos en cargamentos lícitos de bananos y frutas, con destino a Estados Unidos y Europa.
- Pesca ilegal.

Puerto de Puerto Plata, Zona Norte, provincia Puerto Plata.

Este puerto desarrolla diversas operaciones relacionadas con el manejo de carga, abastecimiento y actividad turística, entre las que se destacan:

- Carga y descarga de diversos tipos de mercancías.
- Recepción y suministro de combustible.
- Manejo de carga en contenedores.
- Operación de embarcaciones turísticas.

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

Entre las principales actividades ilícitas identificadas en el área se encuentran:

- Narcotráfico por vía marítima con destino a Turcos y Caicos, Bahamas y Miami, utilizando como modalidad el empleo de embarcaciones de recreo.
- Tráfico ilícito de personas y polizones a través de las zonas de embarcaderos, utilizando embarcaciones de recreo como medio de transporte.

Puerto de Arroyo Barril, Zona Noreste, Península de Samaná.

Este puerto fue inaugurado en el año 1977. Sus operaciones se basan en la recepción de carga general suelta y de buques turísticos.

Actividades ilícitas desarrolladas en esta provincia

- Tráfico ilícito de nacionales dominicanos, cubanos, haitianos entre otros en embarcaciones clandestinas hacia Puerto Rico.
- Narcotráfico Marítimo hacia Turcos y Caicos y Puerto Rico.
- Robo de Embarcaciones para ser utilizadas por las OCT en actividades delictivas.
- Recepción de dividas por parte de las OCT.

Puerto de La Romana, Zona este.

El puerto fue construido en la década de 1950 por la entonces Gulf and Western, actualmente Central Romana. Se encuentra ubicado en la desembocadura del río Chavón y opera dentro de las instalaciones de Central Romana.

Cuenta con dos atracaderos principales: el muelle comercial, ubicado en la margen oriental, y la terminal turística, localizada en la margen occidental.

Principales operaciones portuarias

- Exportación de azúcar y melaza, producidas por Central Romana.
- Manejo de carga en contenedores y carga suelta, incluyendo operaciones vinculadas a la zona franca.
- Recepción y manejo de combustibles.
- Operaciones de cruceros.

La terminal turística está destinada principalmente a la recepción de buques de cruceros y a las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros.

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

Entre las principales actividades ilícitas identificadas en el área se encuentran:

- Narcotráfico por vía marítima con destino a Puerto Rico, particularmente en la zona de Medio Palo.
- Tráfico ilícito de nacionales cubanos hacia Puerto Rico, utilizando embarcaciones registradas, principalmente veleros.
- Robo de embarcaciones.
- Recepción de divisas por parte de las OCT.

Puerto de San Pedro de Macorís, Zona Sureste

Puerto y operaciones

Este puerto está ubicado en la desembocadura del río Higuamo y desarrolla principalmente operaciones relacionadas con el manejo de carga y la actividad cementera.

Principales operaciones

- Carga y descarga de diversos tipos de mercancías.
- Operaciones relacionadas con la industria cementera.

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

No se especifican actividades ilícitas asociadas a este puerto en la información suministrada.

Puerto Multimodal Caucedo ó DP Wold Caucedo, Zona Sureste

DP World Caucedo es una terminal marítima y zona franca de clase mundial localizada en Punta Caucedo, Andrés Bona Chica, República Dominicana, a 25 kilómetros de la ciudad de Santo Domingo (D.N), capital comercial y política del país. Nace con el objetivo de unir las alternativas de transporte terrestre, aéreo y marítimo, proyectando así a la República Dominicana como un gran competidor en los mercados internacionales y un modelo de desarrollo nacional y regional.

Para introducir los estupefacientes en este puerto, las OCT se basan en diferentes metodologías; la principalmente empleada en la actualidad, es que contaminan las mercancías rompiendo los sellos de seguridad (Rip On/Off) y esconden los estupefacientes en carga lícita a través de funcionarios portuarios, esta modalidad es más vista en los sacos de cacao, café, madera y alimentos de animales que van hacia Europa y Puerto Rico.

Otra modalidad, es que las personas que aseguran los contenedores en los buques (funcionarios portuarios) se confabulan con las redes de narcotráfico para subir mochilas (morrales) o bultos con CHC y la esconden en la estructura del buque para enviarla a la vecina isla de Puerto Rico. Otra vía es, en las neveras o consolas de refrigeración, esconden los estupefacientes en la parte trasera del contenedor "Estructura" donde están los condensadores del aire para así poder transportar los estupefacientes camuflajeadamente, contaminación tipo "Reefer". (Drogas, Antecedentes s.f.)

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

Entre las principales actividades ilícitas desarrolladas en la provincia se encuentran:

- Narcotráfico por vía marítima con destino a Puerto Rico, Estados Unidos, Europa y África, utilizando diferentes modalidades de transporte, entre ellas lanchas tipo Go Fast, buques de alto bordo y contenedores.
- Narcotráfico por vía marítima procedente de Sudamérica, mediante el ingreso de sustancias ilícitas al territorio nacional.

Puerto de Haina, Zona Suroeste.

El Puerto de Haina está ubicado en la ribera del río Haina, en el extremo occidental de la zona metropolitana, próximo a importantes áreas industriales. Su construcción se inició en 1951, fue inaugurado en 1953 y posteriormente fue reconstruido por el Estado dominicano durante la década de 1980. Inicialmente, sus operaciones estuvieron orientadas principalmente a la exportación de azúcar y al funcionamiento de un astillero naval. (*Portuaria, s. f.*)

Tipos de buques que operan en el puerto

El puerto recibe diferentes tipos de embarcaciones, entre las que se destacan:

- Buques cargueros: transportan mercancías generales, tanto en bodega como en contenedores.
- Buques graneleros: destinados al transporte de productos sólidos a granel, como maíz, soya y fertilizantes.
- Buques tanqueros: transportan productos líquidos a granel, entre ellos petróleo, productos químicos y aceites vegetales.
- Remolcadores: utilizados para asistir y maniobrar buques dentro de las instalaciones portuarias.
- Barcazas: empleadas para el transporte y manejo de diferentes tipos de carga.

Principales operaciones portuarias

Entre las principales operaciones que se realizan en el Puerto de Haina se encuentran:

- Recepción y despacho de buques, incluyendo cargueros, graneleros, tanqueros, remolcadores y barcazas.
- Manejo de carga general suelta.
- Manejo de carga general contenerizada.
- Manejo de carga sólida a granel.
- Manejo de carga líquida a granel.

Actividades ilícitas identificadas en la provincia

Entre las principales actividades ilícitas identificadas en el área se encuentran:

- Narcotráfico por vía marítima con destino a Puerto Rico, Estados Unidos y Europa, utilizando diferentes modalidades, entre ellas lanchas tipo “Doble Palo”, buques de alto bordo y contenedores.
- Narcotráfico por vía marítima procedente de Sudamérica.

Puerto Viejo de Azua, Zona Suroeste.

El Puerto de Azua fue establecido en 1951 por la Standard Fruit Company, inicialmente con el propósito de exportar guineos (bananos). Posteriormente, fue inaugurado oficialmente en 1959, orientando sus operaciones a la exportación de sisal o agave, producto utilizado en la elaboración de cuerdas, sacos, lonas y otros productos similares de fabricación regional. (*Portuaria, s. f.*)

El puerto cuenta con diversos servicios concesionados al sector privado, entre los que se encuentran dos terminales arrendadas: una a la Compañía Eléctrica Monte Río y otra a Mundo Gas, empresa dedicada a la importación de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Actualmente, el Puerto de Azua constituye uno de los principales puntos del país para el manejo y recepción de Gas Licuado de Petróleo (GLP), contando con instalaciones y áreas de almacenamiento especializadas para el manejo de carga líquida a granel. Asimismo, se realizan operaciones relacionadas con cemento y clínker.

Principales operaciones portuarias

Entre las principales operaciones que se realizan en el puerto se encuentran:

- Carga y descarga de diversos tipos de mercancías.
- Recepción y despacho de buques, incluyendo:
 - Buques cargueros.
 - Buques graneleros.
 - Buques tanqueros.
 - Remolcadores.
 - Barcasas.
- Recepción, manejo y almacenamiento de GLP.
- Manejo de carga sólida a granel, principalmente cemento y clínker.

Actividad ilícita identificada en la provincia

- Narcotráfico por vía marítima, principalmente procedente de Sudamérica, utilizando como modalidad de transporte lanchas tipo Go Fast.

La construcción del actual Puerto de Barahona se inició en 1951, período en el que se convirtió en uno de los principales puntos de embarque para la exportación de azúcar del Caribe. Su construcción sustituyó al antiguo embarcadero de madera. El puerto cuenta con un muelle de aproximadamente 830 metros (2,722 pies) de longitud y un calado que oscila entre 28 y 33 pies de profundidad. (*Portuaria, s. f.*)

Actualmente, el puerto no recibe carga contenerizada de manera regular, sino principalmente carga suelta y carga a granel, incluyendo sal, yeso, carbón mineral, clínker y combustibles destinados a las plantas eléctricas. El arribo de buques a este puerto no es frecuente; sin embargo, en determinadas ocasiones ha sido utilizado para la descarga de vehículos, como alternativa para descongestionar los puertos de Santo Domingo.

Principales operaciones portuarias

Entre las principales operaciones que se realizan en el Puerto de Barahona se encuentran:

- Exportación de carga seca a granel, principalmente:
 - Yeso.
 - Sal.
 - Cemento.
 - Materiales de construcción.
- Exportación de agregados y productos agrícolas, incluyendo azúcar de caña.
- Importación de carbón mineral.
- Recepción y manejo de combustibles destinados a las plantas eléctricas.
- Descarga ocasional de vehículos.

Actividad ilícita identificada en la provincia

- Narcotráfico por vía marítima, principalmente procedente de Sudamérica, utilizando como modalidad de transporte lanchas tipo Go Fast.

Las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) dedicadas al narcotráfico han venido modificando y diversificando sus métodos de operación. En este contexto, se ha evidenciado un incremento en el uso de técnicas de contaminación de cargas, incluyendo las modalidades denominadas “Parásito”, “Estructura” y contaminación de carga en general. (*CMCON, 2021*).

Conclusiones

En síntesis, el estudio realizado arroja datos sobre la situación del narcotráfico marítimo en el territorio dominicano, el cual se ha convertido en el principal puente de envíos de sustancias ilícitas en el Caribe en los últimos años, ya que, según los datos de la oficina Global Life Partners, este país tiene una tasa de consumo del 1,53 %, muy por debajo para la cantidad de estupefacientes incautados, posicionándose en el puesto número 66 de los países consumidores a nivel global.

Tras años de arduo trabajo en equipo, los datos estadísticos sobrepasan grandes récords cuando se comparan con años anteriores, en el 2020 se reflejó un aumento de incautaciones del 59,41 % con relación al año anterior presentando una incautación de 8.178 kg de estupefacientes, mientras que en el 2021 se obtuvo un resultado de 22.432 kg de estupefacientes para un crecimiento de un 73,2 %. Las cifras marcan un incremento sostenido que es el objetivo principal de las autoridades. Dentro de dicho estudio se rescatan tres rasgos inexorables: las modalidades, sus puertos y las nacionalidades de los apresados.

Los esfuerzos de interdicción de la República Dominicana demuestran una capacidad y voluntad institucional que va en aumento para continuar reduciendo el flujo o tránsito de estupefacientes que pasan por el país, de igual modo se puede observar un fuerte compromiso para fortalecer los esfuerzos de construir un programa de control de drogas coherente y multifacético que contiene la cooperación entre las fuerzas de seguridad nacional y cooperación regional.

Por todo esto, las autoridades dominicanas continúan ampliando y ejecutando nuevas estrategias e intercambio de información con los países de la región para continuar permitiendo consolidar los esfuerzos en el combate a la lucha contra el crimen transnacional organizado y el tráfico internacional de estupefacientes.

Recomendaciones

Debido al cambio de accionar constante que presentan las OCT, es de suma importancia reconocer que es clave mantener énfasis en la creación de planes estratégicos actualizados, pretendiendo ir siempre a un paso de ventaja de los autores de estas actividades ilícitas, y así, continuar neutralizando sus contaminaciones a través de las diferentes modalidades utilizadas para el envío de estupefacientes.

En virtud de que el gran porcentaje de incautaciones realizadas por las entidades de la República Dominicana son vías marítimas, dígame mediante la utilización de la modalidad "Lancha Go Fast", sería factible que las autoridades de dicho país sean equipados con lanchas interceptoras y buques patrulleros más modernizados que tengan la capacidad de portar helicóptero, como también aeronaves que permitan tener un patrullaje a nivel marítimo y aéreo con una buena sustentación para poder mantener el seguimiento e identificación de las amenazas en los espacios jurisdiccionales, para así continuar logrando el aumento de la cantidad de estupefacientes incautados anualmente.

Prosiguiendo nuestro análisis, entendemos que debido a la gran cantidad de contenedores que son trasladados de un buque a otro diariamente, lo cual no permite que la gran mayoría de estos sean inspeccionados antes de ser transportados, se recomienda aumentar la cantidad de escáneres que tienen los puertos más importantes del país.

Sin embargo, cabe destacar que uno de los puntos más importantes para continuar y mejorar el combate contra el narcotráfico es que se continúe y aumente las capacitaciones tanto a nivel nacional como internacional a toda aquella persona que de una u otra manera labora en las áreas que ayudan a la identificación y/o lucha de esta problemática que nos está afectando a nivel transnacional, ya que por más equipos que se tengan no se tendrán los mismos resultados que teniendo personal bien capacitado.

Referencias

- Armada de República Dominicana. (2021, 15 de abril). *Armada de República Dominicana*. <https://armada.mil.do/principal/>
- Cannabica. (2022, 7 de julio). *Cannabis en el paraíso: La industria cannábica en el Caribe*. Revista THC. <https://revistathc.com/2022/07/07/cannabis-en-el-paraíso-la-industria-cannabica-en-el-caribe/>
- Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo [CMCON]. (2020). *Catálogo de narcotráfico marítimo*. CMCON.
- Diario. (2022, 11 de septiembre). *Puerto Caucedo, punto estratégico de los traficantes de cocaína en RD*. Listín Diario. <https://listindiario.com/la-republica/2022/09/11/738170/puerto-caucedo-punto-estrategico-de-los-trafficantes-de-cocaina-en-rd>
- Dirección Nacional de Control de Drogas [DNCD]. (2021). *Historia de las drogas en República Dominicana*. <https://www.dncd.gob.do/index.php/sobrenosotros/historia>
- El Nacional. (2022). *Apresan 3 con 414 paquetes de cocaína en una lancha*. <https://elnacional.com.do/apresan-tres-con-414-paquetes-de-cocaina-en-una-lancha/>
- Hogar Crea, Inc. (1975). *Hogar Crea Inc. Dominicana*. Dominicana Solidaria. <https://www.dominicanasolidaria.org/organizacion/hogar-crea-inc-dominicano/>
- Insight Crime. (2022). *Jamaica, marihuana a Estados Unidos*. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/jamaica-marihuana-estados-unidos/>
- Insight Crime. (2022). *República Dominicana: Eje de la cocaína en el Caribe*. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/republica-dominicana-eje-cocaina-caribe/>
- Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana. (2021). *2021: El mejor año de la historia en exportaciones de bienes*. <https://presidencia.gob.do/noticias/2021-el-mejor-ano-de-la-historia-en-exportaciones-de-bienes>
- Político, M. (2011). Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: Geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados. *Revista de Estudios Sociales*, 40, 143–156. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092011000100011
- República Dominicana. (2020). *Informe 2020: Armada de República Dominicana*.
- República Dominicana. (2022). *Estadísticas del Centro de Operaciones Marítimas (COM)*. Armada de República Dominicana.
- Telesur. (2021, 30 de julio). *Colombia, primer país productor de CHC*. <https://www.telesurty.net/news/colombia-primer-pais-productor-cocaina-informe-onu-20210730-0033.html>
- World Life Expectancy. (2020). *Clasificaciones mundiales de la salud: República Dominicana*. <https://www.worldlifeexpectancy.com/es/dominican-rep-drug-use>

Financiación. Los autores declaran que esta investigación no recibió financiación externa.

Conflicto de Intereses. Los autores declaran no tener conflictos de interés alguno.

Biografía de los Autores.

Ismael Jeancarlo Abreu

Oficial de la Armada de República Dominicana, con el rango de Teniente de Fragata (T/F), y se desempeña como investigador y analista del Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), con sede en Cartagena de Indias, Colombia.

Su trayectoria profesional está vinculada a la seguridad marítima, la investigación y el análisis del narcotráfico marítimo y portuario. En el CMCON participa en el estudio de rutas, modalidades y tendencias relacionadas con las actividades de las organizaciones criminales transnacionales, contribuyendo al intercambio de información y a la cooperación regional para fortalecer la prevención y la interdicción del narcotráfico marítimo.

Descargo de responsabilidad/Nota del editor: Las declaraciones, opiniones y datos contenidos en todas las publicaciones son únicamente responsabilidad de los autores y colaboradores individuales y no reflejan necesariamente las opiniones de DERROTERO y/o de los editores. DERROTERO y/o los editores se deslindan de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios a personas o bienes que puedan surgir como resultado de las ideas, métodos, instrucciones o productos mencionados en el contenido. Se recomienda a los lectores verificar de manera independiente la información antes de basarse en ella.